

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

19295 *Anuncio del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Generalidad de Cataluña por el que se da publicidad a la Resolución por la que se adopta la decisión favorable sobre la solicitud de modificación menor de la Indicación Geográfica Protegida Patatas de Prades.*

El artículo 6.2 del Decreto 285/2006, de 4 de julio, por el que se desarrolla la Ley 14/2003, de 13 de junio, de calidad agroalimentaria, establece que la resolución favorable sobre la solicitud de una Denominación de Origen Protegida o de una Indicación Geográfica Protegida debe publicarse en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña y en el Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con el artículo 58.1 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, se da publicidad a la Resolución ARP/774/2021, de 16 de marzo, por la que se adopta decisión favorable a la solicitud de modificación menor de la Indicación Geográfica Protegida Patatas de Prades cuyo texto consta íntegramente en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña número 8370, de 22 de marzo de 2021.

Barcelona, 14 de abril de 2021.- Secretario general del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, David Mascort Subiranas.

ID: A210023765-1